



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES ACOGIDAS AL PROGRAMA DE ADECUACIÓN
FUNCIONAL BASICA DE VIVIEDA DEL PLAN DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2016 – 2020

**OBJETO: MEJORA DE LA SEGURIDAD Y ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA
DE LA VIVIENDA.**

REQUISITOS: - PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS

- **PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA AL MENOS
CON UN 40% RECONOCIDO.**
- **PLAZO: DOS MESES A CONTAR DE LA PUBLICACIÓN EN BOJA (10 mayo
2018)**

Más información Ayto. Sierra de Yeguas.

